



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE SOLVENTACION

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SEDER	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	265/2014
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/034/12	FOLIO No.	A-035/2015
CONTRATISTA:	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ PEÑA	FECHA ELAB. FOLIO:	29 de enero de 2015
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-135/12	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	0378/DGVCO-DOD-RT/2015
PROGRAMA:	FAIS 2012	FECHA DEL OFICIO:	29/01/2015
MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DEL RÍO	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	S/D
LOCALIDAD:	EL PITAYITO	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	7
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELECTRICA PARA POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD EL PITAYITO	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	N/A
		<b>SOLVENTACION PECUNIARIA</b>	
		MONTO SOLVENTADO	\$ -
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		7	0
<b>STATUS</b>			
SE SOLVENTAN OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS			

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	_____	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	_____	NOMBRE:	_____
FECHA DE RECIBIDO:	_____	CARGO:	_____
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	_____		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, <b>que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra</b>, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni haber conocimiento de queja alguna a la fecha de los beneficiarios; este OEC promueve la solventación respectiva.</p>

ELABORÓ:  
  
ARQ. ÁNGELA APARICIO COVARRUBIAS  
AUDITOR DE OBRA

AUTORIZÓ  
  
ING. RICARDO ALFONZO HERNÁNDEZ PADILLA  
DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA